



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00543196- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de la designación interina de la Prof. FILIPPELLI, Nerina, Legajo N° 54417, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, presentada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Filippelli fue designada de modo interino en el cargo de referencia hasta el 31 de julio de 2023, luego de obtener el primer puesto en la selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas para cubrir la licencia otorgada a la Prof. Fernanda Manavella en dicho cargo (RHCD-2023-58-E-UNC-DEC#FA).

Que mediante RD-2023-533-E-UNC-DEC#FA, de fecha 14 de julio de 2023, se aceptó la renuncia de la Prof. Fernanda Patricia Manavella al cargo de referencia.

Que en Orden N° 4 toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, informando que se ha solicitado al Departamento Académico de Cine y Tv iniciar los trámites necesarios para la cobertura por concurso del cargo.

Que resulta necesario garantizar la cobertura de las funciones docentes del cargo en cuestión, hasta tanto se cubra por concurso.

Que en sesión ordinaria del 31 de julio de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Prof. FILIPPELLI, Nerina, Legajo N° 54.417, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual, desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la Prof. FILIPPELLI, Nerina, Legajo N° 54417, cumpla funciones docentes en el

segundo cuatrimestre en la materia Taller de Elaboración del Trabajo Final de Grado como complementación de funciones a su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos, y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.